

**EL GERENTE DE LA SECCIONAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"**

HACE CONSTAR:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA", celebró con el Señor **FABIAN RAMIRO RUBIANO BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No.3.097.094 de Manta Cundinamarca, los siguientes contratos de prestación de servicios, para apoyar la Gestión, en Subgerencia de Protección Vegetal ubicado en Mosquera, Tibaitatá.

- No. CUN -SP-033 -2015, prestación de servicios para apoyar las diferentes actividades desarrolladas en el marco del proyecto Plan Nacional de Detección, Control y Erradicación de Moscas de la Fruta (PNMF), coordinado, por Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, por el término de once (11) Mes y dieciséis (16) días, con fecha de Inicio Enero 14 del 2015 al 30 Diciembre de 2015, por un valor de \$19.377.500 en ejecución.
- No. CUN 2103-2014, prestación de servicios técnicos y de apoyo en el proceso de implementación del plan de trabajo para la exportación de uchuva fresca hacia los Estados Unidos, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, por el término de un (01) Mes y dieciséis (16) días, con fecha de Inicio Noviembre 14 del 2014 al 30 Diciembre de 2014, por un valor de \$3.886.200

La presente se expide en Tibaitatá, Mosquera, a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Septiembre del dos mil quince (2015). FINES PERSONALES.

MANUEL ENRIQUE SANABRIA BERNAL

Gerente Seccional Cundinamarca
Marina L/15/09/2015.

ICA TIBAITATA, KILOMETRO 14 VIA MOSQUERA.

Conmutador: 4227321/71 FAX: 4227378. WWW.ICA.GOV.CO



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 0

CERTIFICACION

LA GERENTE DE LA SECCIONAL CUNDINAMARCA (E.) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que el contratista, **FABIAN RAMIRO RUBIANO BELTRAN**, identificado con C.C **3.097.094**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, identificado con NIT 899999069-7, Contrato de Prestación de Servicios N°. **CUN – SP –033– 2015**, con las siguientes características:

OBJETO	Prestación de servicios para apoyar las diferentes actividades desarrolladas en el marco del proyecto Plan Nacional de Detección, Control y Erradicación de Moscas de la Fruta (PNMF), coordinado por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se estima en la suma de hasta DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$19.377.500).
FORMA DE PAGO	Mensualidades Vencidas de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1'685.000),
OBLIGACIONES REALIZADAS	1. Apoyar la ejecución del proyecto moscas de las frutas en actividades relacionadas con la supresión, el control y la erradicación de esta plaga en las áreas priorizadas. 2. Realizar actividades de vigilancia fitosanitaria, tales como instalación, lectura y mantenimiento de redes de trapeo para el monitoreo de moscas de la fruta y muestreo de frutos en predios, rutas oficiales de vigilancia, sitios urbanos y sub-urbanos. 3. Llevar a cabo actividades de muestreo de frutos, en zonas asignadas, al menos 1 muestreo cada dos semanas. 4. Realizar la recolección y consolidación de datos de captura de monitoreo y demás actividades de campo en campo en los formatos que establezca el ICA. 5. Entregar la información generada en la vigilancia en los formatos MF_UBI, MF_CAP y MF_FRU. 6. Realizar actividades de control y erradicación de moscas de la fruta, tales como instalación de cebos tóxicos, aplicaciones de insecticida, recolección de frutos, entre otras, con la frecuencia y los parámetros técnicos que la coordinación de control y erradicación del Plan Nacional de Moscas PNMF- establezca para ello en caso de ser necesario. 7. Apoyar la ejecución del proyecto moscas de la fruta en el procesamiento de muestras de especímenes capturados y recibidas, tanto de rutas oficiales como de predios de exportación registrados ante el ICA. 8. Apoyar la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la normatividad vigente para el manejo de huertos frutales. 9. Apoyar las actividades de socialización de normatividad, transferencia, días de campo, reuniones técnicas, entre otras dirigidas a productores, asistentes técnicos, asociaciones, entre otras.

OBLIGACIONES REALIZADAS	10. Presentar informes cada vez que el Supervisor o la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria lo requieran. 11. Las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto contractual.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2015, iniciando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	14 de Enero de 2015.
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2015.
ESTADO DEL CONTRATO	Cumplido y Ejecutado.
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios CUN – SP –033– 2015 , no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

La presente certificación se firma en Mosquera., a los 4 días del mes de Octubre de 2016.

NELY SANCHEZ VARGAS
Gerente Seccional Cundinamarca (E.)
Elaboró: Marina Lozano.

CERTIFICACION

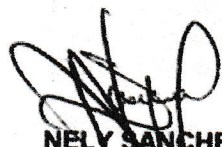
LA GERENTE DE LA SECCIONAL CUNDINAMARCA (E.) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que el contratista, **FABIAN RAMIRO RUBIANO BELTRAN**, identificado con C.C **3.097.094**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, identificado con NIT 899999069-7, Contrato de Prestación de Servicios N°. **CUN - SP -055- 2016**, con las siguientes características:

OBJETO	Prestación de servicios para apoyar las diferentes actividades desarrolladas en el marco del proyecto Plan Nacional de Detección, Control y Erradicación de Moscas de la Fruta (PNMF), coordinado por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se estima en la suma de hasta DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$18.366.500) .
FORMA DE PAGO	Mensualidades Vencidas de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1'685.000) .
OBLIGACIONES REALIZADAS	1. Apoyar la ejecución del proyecto moscas de las frutas en actividades relacionadas con la supresión, el control y la erradicación de esta plaga en las áreas priorizadas. 2. Apoyar la implementación y seguimiento en predios, empacadoras y rutas oficiales, de las medidas contempladas en la en el plan de trabajo para la exportación de uchuva hacia los Estados Unidos bajo un enfoque de sistemas. 3. Realizar actividades de vigilancia fitosanitaria, tales como instalación, lectura y mantenimiento de redes de trapeo para el monitoreo de moscas de la fruta y muestreo de frutos en predios, rutas oficiales de vigilancia, sitios urbanos y sub-urbanos. 4. Llevar a cabo actividades de muestreo de frutos, en zonas asignadas, al menos 1 muestreo cada semana. 5. Realizar la recolección y consolidación de datos de captura de monitoreo y demás actividades de campo en campo en los formatos que establezca el ICA. 6. Entregar la información generada en la vigilancia en los formatos MF_UBI, MF_CAP y MF_FRU. 7. Realizar actividades de control y erradicación de moscas de la fruta, tales como instalación de cebos tóxicos, aplicaciones de insecticida, recolección de frutos, entre otras, con la frecuencia y los parámetros técnicos que la coordinación de control y erradicación del Plan Nacional de Moscas PNMF- establezca para ello en caso de ser necesario. 8. Apoyar la ejecución del proyecto moscas de la fruta en el procesamiento de muestras de especímenes capturados y recibidas, tanto de rutas oficiales como de predios de exportación registrados ante el ICA.

OBLIGACIONES REALIZADAS	9. Apoyar la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la normatividad vigente para el manejo de huertos frutales. 10. Apoyar las actividades de socialización de normatividad, transferencia, días de campo, reuniones técnicas, entre otras dirigidas a productores, asistentes técnicos, asociaciones, entre otras. 11. Presentar informes cada vez que el Supervisor lo requiera. 12. Las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto contractual.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2016, iniciando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	4 de Febrero de 2016.
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2016.
ESTADO DEL CONTRATO	Vigente.
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios CUN – SP –055– 2016 , no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

La presente certificación se firma en Mosquera., a los 4 días del mes de Octubre de 2016.



NELY SANCHEZ VARGAS
Gerente Seccional Cundinamarca (E.)
Elaboró: Marina Lozano.